

Sesión 31a. Extraordinaria, en Miércoles 5 de Febrero de 1947

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.— Continúa la discusión, en segundo informe, del proyecto sobre sindicalización campesina, y queda cerrado el debate respecto de todos sus artículos.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las veinte horas.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.— SINDICALIZACION CAMPESINA.— SEGUNDO INFORME

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presentación, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, sobre sindicalización campesina.

Había quedado con la palabra el Honorable señor Correa Larraín. Le quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, a continuación, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, decía, en la sesión de la tarde, que el siete por ciento que se establece en este proyecto de ley para la formación de un fondo de asignación familiar, es muy superior al establecido actualmente en el Código del Trabajo, que determina que se entregará a los sindicatos el diez por ciento de la utilidad líquida de las empresas. El Sindicato a su vez, divide esta cantidad en dos partes: la mitad queda en poder del Sindicato, como fondo propio, y la otra mitad se reparte entre los obreros, a prorrata de los días trabajados. De acuerdo con el proyecto de ley en discusión, se establece que será el siete por ciento de los jornales el que formará el fon-

do de asignación familiar. Esta cantidad se repartirá íntegramente entre las cargas familiares de los obreros agrícolas.

Además, el Código del Trabajo, en su artículo N.º 402, establece que el tope máximo será el seis por ciento de los jornales. O sea, aquellas empresas cuyo diez por ciento de utilidad sea superior al seis por ciento de los jornales, pagarán el seis por ciento de los jornales. Desde luego, en este sentido se va a pagar un uno por ciento más en el caso de aquellas empresas cuyo diez por ciento sea equivalente al seis por ciento de los jornales.

Pero, señor Presidente, existe además, algo que viene a hacer más beneficioso este siete por ciento de los jornales, porque el Código del Trabajo establece que el diez por ciento de las utilidades que las empresas deberán entregar al Sindicato, será sobre la utilidad líquida.

El artículo 150 se refiere a la forma de establecer cuál es esta utilidad líquida. Para ello determina que las empresas, primero, calcularán como utilidad legítima el ocho por ciento del capital invertido, más el dos por ciento como reserva para capitalizaciones futuras. O sea, en el caso, por ejemplo, de una empresa que tenga actualmente una utilidad de \$ 300.000, con un capital de dos millones de pesos, ésta deberá deducir, \$ 200.000 de la utilidad legítima y la reserva, para futura capitalización, y quedarán para tomar como base del porcentaje del 10 %, cien mil pesos, o sea, se van a entregar al sindicato diez mil pesos.

De estos diez mil pesos, cinco mil pesos serán repartidos entre los obreros, y los cinco mil restantes quedarán en poder del sindicato.

Si consideramos que esta empresa paga \$ 300.000, en jornales, vamos a tener que el patrón tendrá que entregar a los obreros agrícolas el siete por ciento de esta cantidad, o sea, veintiún mil pesos, que se repartirán en proporción a las cargas de familia y de acuerdo con lo establecido en el articulado de la presente ley.

Es decir, en todo caso los obreros se van a beneficiar: 1.º) porque el siete por ciento de los jornales es superior al seis por ciento de tope que se establece en el Código del Trabajo actual; 2.º) porque van a percibir el total del siete por ciento, en vez de percibir el seis por ciento que se establece en el Código del Trabajo.

Pasando, señor Presidente, a las observaciones que hacía el Honorable señor Abarca, respecto a negarle el derecho a huelga a los obreros, justamente una de las más importantes modificaciones que se establecen en el proyecto de ley en discusión, es suprimir la huelga por medio de las Juntas de Conciliación y el arbitraje. Estas Juntas de Conciliación tienen este objetivo principal.

Y la Comisión que estudió este proyecto estimó indispensable, dadas las características de los trabajos agrícolas, tan diferentes de las características de las industrias, evitar en todo momento la huelga, que vendría, no sólo a perjudicar al patrón, al dueño de la empresa, sino que también quitaría al país una producción ya efectiva, por cuanto únicamente faltaría terminar el proceso agrícola para que esta producción llegara al consumo del país.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permitame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Era cuanto quería decir, señor Presidente.

EL señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, antes de entrar a referirme al proyecto mismo, deseo, en primer lugar, hacer una consulta al Honorable Diputado Informante.

Ella consiste, señor Presidente, en saber qué alcance tiene este proyecto de sindicalización campesina, en lo que respecta a la agricultura, y si también quedan incluidos en él los obreros que trabajan en la ganadería.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Evidentemente que sí, Honorable Diputado, todos esos obreros quedan involucrados en este proyecto, porque la ganadería es una rama, como cualquiera otra, de explotación agrícola. Todos los trabajadores a que se refiere Su Señoría quedan comprendidos en este proyecto siempre que reúnan las condiciones que en él se establecen.

El señor OJEDA.— Pero, señor Presidente, la explotación de la ganadería como se efectúa en Magallanes, nada tiene que ver con las cosechas.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Para el caso que le interesa a Su Señoría, la esquila es una verdadera cosecha.

El señor ROSALES.— La cosecha la hacen los patrones.

El señor LEIGHTON.— ¡Y qué magnífica cosecha!

El señor OJEDA.— Deseo, señor Presidente, esclarecer este aspecto del proyecto de ley en discusión, porque los trabajadores de la provincia que represento se encuentran organizados desde el año 1911, antes de que existieran disposiciones legales para este efecto.

En la actualidad, dentro de la industria ganadera en la provincia de Magallanes, existen dos grandes sindicatos: el de "Campos Frigoríficos", de Puerto Natales, y el Sindicato Profesional de la Industria Ganadera de Magallanes que tienen unos 5.000 afiliados.

Señor Presidente, los obreros de la indus-

tria ganadera de Magallanes tienen una trayectoria de lucha muy amplia y respetable, por medio de la cual han obtenido conquistas sociales, muy apreciadas para ellos, las que han costado muchas vidas, encarcelamientos y persecuciones. Por estas circunstancias, Honorable Cámara, estoy cierto al manifestar aquí que estos obreros cuando traten de aplicarle esta ley en sus organismos sindicales, se defenderán con la energía y hombría que ellos siempre han demostrado en todas sus luchas reivindicacionistas.

No puedo comprender, señor Presidente, el criterio estrecho de la mayoría de esta Corporación para despachar esta ley con la precipitación y obcecación hasta aquí demostradas, sabiendo que van a perjudicar a sectores enormes de la ciudadanía.

Creo, señores Diputados, que estamos legislando en esta materia en forma muy apresurada, estamos despachando una verdadera "ley de verano". Ni siquiera se ha considerado que nuestro país, en materia de agricultura, tiene zonas distintas y que esta ley será inoperante en algunas y, en otras, será una verdadera guillotina para los obreros agrícolas. ¿Acaso algún señor Diputado que sostiene las bondades de este proyecto sería capaz de afirmar en este recinto que la ganadería, por ejemplo, se explota de la misma manera, en Magallanes, en Aysen, en el centro o en el Norte de nuestro país?

Este proyecto de ley contiene hasta la monstruosidad de barrenar algunas conquistas sociales establecidas en el Código del Trabajo u otras conquistadas por los obreros, a fuerza de grandes sacrificios.

El señor MOORE.—Nadie los obliga a formar sindicato, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.—Efectivamente, señor Diputado, que nadie los obliga. Pero los obreros se organizarán, aunque sea en organizaciones libres, porque no se dejarán arrebatar sus conquistas y tampoco aceptarán vender su trabajo por una ración de hambre.

Deseaba esclarecer este y otros aspectos del proyecto en discusión, pero como en la discusión general no tuve oportunidad para hacerlo, por la mordaza reglamentaria impuesta por la mayoría de la Cámara, aprovecharé estos pocos minutos para referirme al origen e iniciación de la materia en debate.

Creo que si el Parlamento se ha visto abocado al estudio de este proyecto, que ha traído como consecuencia una serie de sesiones agrias en este recinto, es por culpa exclusiva del Ejecutivo. Digo esto, señor Presidente, porque una vez derogada la circular que prohibió la sindicalización campesina, bastaba con las claras disposiciones que existen en el Código del Trabajo para que este gran conglomerado de obreros del país se hubiesen organizado. No quisiera dar crédito a la especie que ha circulado, en el sentido de que un alto perso-

nero del Gobierno habría contraído un compromiso con algunas colectividades políticas que cooperan en él, para que el Congreso despachara una ley sobre el particular. Y digo que no quisiera dar crédito a esta especie, porque ello significa barrenar las conquistas sociales existentes, ya que una de las plataformas programáticas del candidato triunfante en la última campaña presidencial fue precisamente, mantener y aumentar las conquistas sociales.

Pero, con la iniciativa muy poco feliz del Ejecutivo de enviar al Parlamento sólo la idea de legislar sobre una materia, tendrá que verse ahora abocado a dos cosas: Aceptar esta monstruosidad de ley, o vetarla completamente, ya que ni siquiera podrá observarla o insistir en una idea primitiva, porque no ha enviado un proyecto propio, y entregó la suerte de los campesinos a la mayoría reaccionaria de la Comisión de Legislación y Trabajo, y también a la del Parlamento.

Si hubiese existido un poco de sensibilidad social se habría podido evitar todo esto, incluso futuros y graves trastornos en la economía del país.

Hay algo más grave todavía, señor Presidente que es necesario dejarlo establecido en la historia de esta ley. Y es que si el Gobierno actual estaba interesado en obtener una legislación especial para los obreros agrícolas de Chile, por lo menos habría enviado un proyecto de ley elaborado por los funcionarios del Ministerio del Trabajo y que hubiese reflejado su pensamiento en esta materia tan delicada; pero ni eso ocurrió, Honorable Cámara.

Con esta actitud, el Ejecutivo da para pensar que comparte la opinión que tiene la mayoría derechista en el Congreso sobre este problema, y esto es muy grave, señores Diputados, porque no se puede explicar de otra manera lo que está ocurriendo, ya que al incluir en la convocatoria sólo la idea de legislar, se habrá tenido que ver el despacho de una ley con criterio enteramente contrario a los intereses de los hombres que trabajan en la industria ganadera y de los que hacen producir la tierra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Permítame Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, en la primera sesión de la tarde de hoy, la Honorable Cámara ha escuchado por segunda vez al Honorable señor Moore, conceptos y expresiones en favor de este proyecto que nosotros hemos calificado de monstruoso, porque mutila las conquistas alcanzadas por los trabajadores, porque es contrario a disposiciones que se establecen en la Constitución Po-

lítica del Estado, y porque atropella incluso la legislación vigente en el Código del Trabajo.

El Honorable Diputado señor Moore ha vuelto a idealizar la vida del campo.

Yo le encuentro toda la razón, señor Presidente. Habla Su Señoría en su carácter de poderoso hacendado de esta tierra.

El señor DIAZ.— Y, según el señor Diputado, paga sesenta pesos diarios.

El señor ROSALES.— No conoce la miseria, el dolor, el hambre, las necesidades de sus propios inquilinos que viven en ranchos miserables en su fundo de Pichilemu.

Pero también, señor Presidente, y esto es lo que más interesa en su alegato: ha pronunciado el señor Diputado algunas palabras para condenar la acción del Partido Comunista que, según él, sería el responsable de la agitación en los campos de nuestro país.

El señor Diputado no ha hecho otra cosa que repetir los mismos argumentos que encontramos todos los días en la prensa reaccionaria de Chile y que está empeñada en un campaña miserable de calumnias, infamias, intrigas y mentiras en contra del Partido Comunista.

Esa prensa mercenaria lo único que quiere y pretende es abrir el camino a este proyecto, creando un clima artificial de agitación a través de informaciones alarmistas, falsas y mentirosas.

Estoy en condiciones de afirmar que todo lo que se ha dicho y escrito en este sentido es tendencioso y falso, se ha creado este ambiente, totalmente artificial, a base de noticias fabricadas. Aquí tengo un documento que comprueba lo que estoy diciendo.

Hace algún tiempo, algunos agricultores de Mulchén se reunieron y enviaron un documento al Gobierno por la agitación que, según ellos, habrían desencadenado en sus fundos los dirigentes comunistas y agitadores profesionales.

El Subsecretario del Ministerio del Interior, extrañado porque en ese documento no figuraban firmas de hacendados muy conocidos y muy connotados de esa región, como los señores Joaquín Molina, hijo, y Joaquín Molina García, padre, les envió una comunicación, consultándolos y pidiéndoles antecedentes.

La respuesta enviada al Subsecretario, señor Grez, es la siguiente:

“Señor don Héctor Grez Oyarzún, Subsecretario del Ministerio del Interior.

Muy señor mío:

Acuso recibo de su carta de fecha de ayer relacionada con la comunicación enviada a la Dirección de “El Diario Ilustrado” por el Comité pro Asociación de Agricultores de

Mulchén, acerca de la presencia de agitadores profesionales en este Departamento, que atentarian contra el normal desarrollo de las faenas agrícolas y la tranquilidad de los propietarios.

En su comunicación, a usted le parece extraño que no aparezcan nuestras firmas, y se sirve solicitarme un pronunciamiento sobre la efectividad de los hechos que denuncia el aludido comité de Mulchén.

Sobre el particular, me es grato expresar a usted en mi calidad de Administrador General de mi señor padre, don Joaquín Molina, quien suscribe también esta carta, que no tengo conocimiento oficial de la existencia de un Comité pro Asociación de Agricultores de Mulchén, cuya organización obedezca a propósitos serios y respetables de los agricultores de esa zona. En consecuencia, no habría podido suscribir un documento que no representara en forma auténtica a los hombres que en un Departamento como Mulchén hacen de la agricultura su profesión habitual.

Con referencia a los hechos que denuncia el llamado Comité de Mulchén, relativos a un ambiente de agitación entre el elemento de trabajo, carecemos de los datos necesarios para darle una opinión definitiva por cuanto a lo que a nosotros se refiere no hemos encontrado tropiezo alguno en el desarrollo de nuestras labores agrícolas. Como creemos que tampoco lo habrán tenido otros agricultores de esa zona, salvo aquellos que no cumplen con el espíritu de justicia y solidaridad para con sus trabajadores.

Finalmente, estimamos que estas denuncias del Departamento de Mulchén son el fruto de actitudes políticas mantenidas por grupos de personas que en un afán exagerado y constante de ostentación personal, se encargan de producir inquietud y alarma, que naturalmente pueden acarrear graves consecuencias para todas aquellas personas que no deseamos otra cosa que elaborar tranquilamente en nuestras actividades, sin ambiciones de ninguna especie.

Con mis más atentos saludos, su affmo.—
(Firmados): **Joaquín Molina I.— Joaquín Molina García Moreno**”.

Señor Presidente, este documento está demostrando que se ha creado un clima artificial con el único y exclusivo objeto de ambientar este monstruoso proyecto que pretende imponer la mayoría política de esta Cámara.

Por otra parte, la CTCh provincial de Los Angeles, en comunicación enviada a S. E. el Presidente de la República, dice sobre este mismo punto, lo siguiente:

“LOS ANGELES, 18.— Nos hemos impuesto

del telegrama que han enviado a V. E. los agricultores de Mulchén y podemos asegurar al respecto, que se trata de una denuncia totalmente falsa, la que obedece a un plan de alarma y agitación dirigido desde Santiago, para derrocar al Gobierno del pueblo.

La firma del prestigioso y anciano agricultor, don Roberto Pradenas, fué obtenida mediante engaño. El resto de los firmantes son viejos politiqueros desplazados, entre los que figuran un conocido tinterillo del pueblo y tres delincuentes ex carcelados bajo fianza por delitos de robo, lesiones y usurpación de tierras.

Figura también entre los firmantes Miguel Sibisa Cruz, cuyos manejos para apoderarse de las tierras de Pangal del Laja y de otras han sido denunciados en la Cámara.

Aplicado el viejo aforismo criollo: "Dime con quién andas y te diré quien eres" puede V. E. deducir la catadura de los agricultores que firman ese telegrama.

Por correo enviaremos una completa exposición del asunto. Atentos saludos

Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile."

Señor Presidente, en el último tiempo la prensa ha hecho mucha cuestión y escándalo de los incendios que se han producido en sementeras en distintos puntos del país, y de los cuales culpan también a los comunistas. Quiero referirme aquí a dos hechos que me constan porque los conozco. En el fundo "El Naranjal" del Departamento de San Vicente, y esto también lo sabe el señor Correa Larrain que está al frente, se produjo, hace quince días, un incendio. Era domingo, y el dueño del fundo había invitado deliberadamente al Gobernador comunista de ese Departamento, José Bello Oliva, a ese fundo con el pretexto de tratar problemas relacionados con la agricultura. Estando el Gobernador en casa del hacendado estalló de repente un incendio en la sementera de un potrero vecino. El incendio estalló simultáneamente por tres o cuatro puntos diferentes y el Gobernador, en uso de sus atribuciones, tomó todas las medidas del caso para apagarlo.

En efecto, como los trabajadores estaban reunidos en ese instante discutiendo sus problemas, los hizo llamar y ellos apagaron el incendio. Se alcanzaron a quemar no se si tres o cuatro cuadras. El Honorable señor Correa debe saber mejor que yo estas cosas.

Hechas las averiguaciones del caso, se llegó a establecer que el dueño del fundo había mandado quemar la sementera.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor ROSALES.— ¡Un momento, Honorable Diputado!

...y se llegó a establecer, además, que ese

hacendado tenía un seguro de \$ 1.100.000 por su sementera.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ROSALES.— En consecuencia, este caballero, este gran patriota chileno, al quemar deliberadamente su trigo, ha obtenido una suculenta ganancia...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite...?

El señor ROSALES.— ... porque obtuvo \$ 1.100.000 de seguro.

—HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VLZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Señor Presidente, habría que meter a la cárcel a ese agricultor!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Escobar!

El señor CORREA LARRAIN.— Su Señoría me está aludiendo y no me concede una interrupción.

El señor BAEZA.— No hay tiempo.

El señor ROSALES.— Hay otro caso, señor Presidente.

En el fundo San Javier de Peteroa, del señor Armando Dussailant, hijo de aquel que fué nuestro colega, don Alejandro Dussailant, se produjo un incendio de una casa en forma inesperada.

¿Qué había ocurrido? Durante dos noches seguidas los trabajadores del fundo mencionado se habían reunido en la casa de un inquilino para tratar de formar su sindicato. A la tercera noche se iban a volver a reunir, y el señor Dussailant creyó que la reunión se iba a efectuar en el mismo sitio; pero los trabajadores supieron que esa noche se iba a asaltar la casa, y entonces resolvieron efectuar la reunión en una propiedad cercana a doscientos metros de aquella en que lo habían hecho en noches anteriores. De repente estalló un incendio, y la casa, comenzó a arder, habiendo en su interior dos familias de inquilinos; vinieron los trabajadores que como he dicho, estaban en casa de otro inquilino, y con hachas, derribaron los horcones, evitando que la casa se quemara totalmente.

Por las averiguaciones que se han hecho se habría llegado a establecer que dos capataces del señor Armando Dussailant, dueño del fundo "San Javier de Peteroa", le habrían prendido fuego a la casa.

El señor URIBE (don Damián).— No les da vergüenza, siquiera.

El señor DIAZ.— ¡Pero es más bonito echarle la culpa a los comunistas!

El señor ROSALES.— Hace pocos días, "El Diario Ilustrado", informó de un gran incendio ocurrido en Curicó, diciendo que se habían quemado las sementeras de un fundo de esa región. Hechas las averiguaciones, se comprobó que se había quemado sólo un

montón de paja, por descuido de un capataz que había encendido fuego cerca de allí.

También, hace pocos días, la prensa habló de un gran incendio...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me perdona, Su Señoría? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¿Por qué no me concede...?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ?

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— Su Señoría no permitió interrupciones a nadie.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, le ruego que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me conceda prórroga.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Rosales.

El señor CONCHA.— ¡No, señor Presidente!

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor DIAZ.— ¡Es que les está diciendo muchas verdades a Sus Señorías! ¡Les está sacando la máscara ante el país!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Díaz!

Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Con el mayor gusto.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Su Señoría...?

Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de la renuncia y el reemplazo de un miembro de Comisión.

El Honorable señor Huerta renuncia a formar parte de la Comisión Especial que estudia el Contrato Telefónico, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Wiegand.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

3.—SINDICALIZACION CAMPESINA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el Honorable señor Rosales ha hecho una afirmación en esta Honorable Cámara que es de suma gravedad: Su Señoría

ha afirmado perentoriamente y na acusado de incendiario, a un agricultor de la zona de San Vicente, al señor Alfredo López...

El señor DIAZ.— ¡Y Sus Señorías acusan a los comunistas!

El señor CORREA LARRAIN.— Yo quiero que de esta afirmación del Honorable señor Rosales quede constancia en los Boletines de la Honorable Cámara...

El señor DIAZ.— ¡Claro que va a quedar constancia, como que hay taquígrafos!

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Permitame, Honorable Diputado, Su Señoría no me quiso conceder denantes ninguna interrupción.

El señor ROSALES.— Es que se la iba a dar al final.

El señor CORREA LARRAIN.— No es posible, señor Presidente, que Honorables Diputados vengan aquí a esconderse detrás del fuero parlamentario para hacer afirmaciones calumniosas respecto de particulares que no tienen esta tribuna para defenderse...

Yo quiero que de esta afirmación del Honorable señor Rosales, quede constancia.

Y califico de calumniosa su afirmación, señor Presidente, por esta razón: porque si la compañía de seguros a que se ha referido el Honorable señor Rosales pago un millón de pesos...

El señor ROSALES.— ¡Un millón doscientos mil pesos!

El señor CORREA LARRAIN.— ...un millón doscientos mil pesos, por las tres cuabras de trigo que se quemaron, ello quiere decir o que el gerente de esa compañía está malo de la cabeza o...

El señor ROSALES.— ¡Yo no he dicho que pagó!

El señor CORREA LARRAIN.— ... o bien, que los hechos habrían demostrado que ese incendio no fué ocasionado por esa persona.

El señor ROSALES.— ¡Hay un juicio pendiente!

El señor CORREA LARRAIN.— ...porque la compañía no habría pagado un solo centavo, si el dueño del fundo hubiera resultado culpable del incendio.

Por eso, señor Presidente, protesto de esta afirmación del Honorable señor Rosales y deseo que se deje constancia de ella para que, si es necesario, se entable acción criminal en su contra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción...?

El señor DIAZ.— Sus Señorías acusan de incendiarios a los comunistas, pero no les agrada que los traten en igual forma.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, la rectificación que ha hecho el Honorable señor Correa Larrain demuestra que no son

del todo exactas las informaciones que ha traído el Honorable señor Rosales.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Empezar por reconocer que son verídicas en parte.

El señor DONOSO. — Igual criterio ha guiado al Honorable Diputado comunista al referirse a la situación existente en San Javier de Peteroa, fundo perteneciente al señor Armando Dussillant.

No conozco los detalles de la situación producida en este fundo, pero sí conozco el clima de agitación que desde hace algún tiempo existe en el departamento de Lontué.

El señor URIBE (don Damián). — Eso está en la cabeza de Su Señoría.

El señor DONOSO. — No ha habido rincón de este departamento de la provincia de Talca que no haya sido afectado por este clima de agitación, de perturbación constante de las faenas, de repetidos e injustificados pliegos de peticiones.

El señor VARGAS PUEBLA. — No quieren ni que les presenten pliegos de peticiones.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Bastante mal deben estar los campesinos cuando presentan pliegos de peticiones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Su Señoría no está con la palabra.

Llamo al orden a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Perciben salarios de \$ 2 al día.

El señor DIAZ. — ¿Cuánto paga Su Señoría en su fundo?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Voy a amonestar a Su Señoría, Honorable señor Díaz.

El señor DONOSO. — Esta situación de inquietud no es propicia para laborar la riqueza agrícola del país.

Debo dejar constancia, de que igual clima de agitación se ha extendido, en las últimas semanas, al departamento de Talca.

El señor ROSALES. — En su fundo.

El señor DONOSO. — En esta forma en la provincia que represento son innumerables los casos de amenazas de agresión de peticiones, sin justificación alguna, de huelgas sin ningún fundamento económico social que son inexplicables en una época tan dura como la que en estos momentos soporta la provincia de Talca, debido a la sequía que hace peligrar el total de las cosechas.

Este clima de agitación provocado ahora que están los dueños de la tierra junto a sus obreros tratando de salvar parte de lo que la tierra produce, demuestra, señor Presidente, más que nunca la necesidad de aprobar un proyecto de sindicalización campesina como el que debatimos.

El señor DIAZ. — ¡Es una monstruosidad!

El señor DONOSO. — Señor Presidente, yo no sé si los Honorables Diputados comunistas de buena fe han sostenido lo que sostuvieron en la sesión de la tarde...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO. — ¿Por qué no lee el Código del Trabajo, Su Señoría?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DONOSO. — Parece que creen los Honorables Diputados comunistas que por esta ley nosotros pensamos derogar todas las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo sobre contrato del trabajo, y protección a los obreros a que se refieren el Libro I y el Libro II de este Código, y que nada tienen que ver con el proyecto de ley en debate.

Este proyecto tiene solamente una finalidad: dar a las labores de la agricultura una organización sindical que responda a las necesidades del campo.

Yo no sé tampoco, señor Presidente...

El señor GODOY. — ¡Qué es lo que sabe entonces Su Señoría...!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Godoy se sirva guardar silencio.

El señor DONOSO. — ... si se habrán percatado algunos Honorables colegas, de Izquierda, de las diferencias profundas y fundamentales que existen entre los trabajos del campo y de la ciudad.

Un señor DIPUTADO. — ¡No!

El señor DONOSO. — Yo no sé si los Honorables Diputados se habrán dado cuenta...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DONOSO. — Yo no sé, señor Presidente, si los Honorables Diputados comunistas se habrán dado cuenta de que la labor del campo requiere un método especial de trabajo. Y ese método, señor Presidente, es el que representamos nosotros en este proyecto de ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor DONOSO. — Nadie discute el derecho de los obreros de hacer peticiones para el mejoramiento económico de su situación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO. — Este derecho se mantiene integralmente en todo su alcance, pero sí, señor Presidente, se niega la huelga en el campo. ¿Y por qué se reemplaza el derecho de

huelga? ¿Se reemplaza por algún tribunal que va a perjudicar los intereses de los obreros? No, señor Presidente. Se reemplaza por un procedimiento en que tendrán representación equitativa el obrero y el patrón, y en el cual actuará como tercero el Juez del Trabajo. ¿Es ésto un abuso? ¿Es ésto una injusticia? ¿Justifica ésto los términos de los Diputados comunistas empleados en la sesión de la tarde, al considerar este proyecto de ley?

El señor DIAZ.—El derecho a huelga es sagrado, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.—Creo, señor Presidente, que hemos encontrado la fórmula apropiada para nuestros campos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable señor Godoy y Honorable señor Escobar, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor DONOSO.—Mantendremos un régimen de colaboración entre los patrones y los obreros. No destruiremos el sistema del inquilinaje y de la mediería, que es un régimen de trabajo que los Diputados comunistas no podrían jamás comprender, porque los elementos campesinos en otra forma confunden sus intereses con los del patrón, constituyendo una barrera insalvable para el agitador profesional que pretende atentar contra la estabilidad social en los campos.

Por este camino, podremos seguir defendiendo nuestra débil agricultura, fruto del esfuerzo y del sacrificio de muchas generaciones, y crearemos una legislación social que favorece a los obreros agrícolas en forma más generosa que a los trabajadores de la ciudad.

El señor DIAZ.—No van a alcanzar...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable señor Díaz...

El señor GODOY.—Se van a morir los últimos sobrevivientes.

El señor ROGERS.—¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.—Con todo agrado.

El señor ROGERS.—Su Señoría ha dicho que ha encontrado una fórmula feliz de sindicalización...

El señor GODOY.—Ha encontrado la pólvora.

El señor ROGERS.—Yo quisiera preguntar a Su Señoría si la Honorable Comisión ha establecido, mediante algunas cifras, qué porcentaje de propiedades que ocupan trabajadores en Chile podrán caer dentro del régimen de sindicación que Sus Señorías han establecido en este proyecto.

El señor GODOY.—Un medio por ciento.

El señor DONOSO.—No estoy en situación de poder contestarle con exactitud, Honorable colega.

pero creo que la mayoría de las propiedades están en esas condiciones.

El señor ROGERS.—En cambio, puedo decirle a Su Señoría lo que la Cámara no me alcanzó a oír en una sesión anterior, por haberse terminado mi tiempo: según datos entregados por la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, escasamente el diez por ciento, tal vez, y como *máximum*, el trece por ciento de las propiedades que en Chile ocupan trabajadores, podrán entrar al régimen de sindicación, ese régimen que Sus Señorías van a plantear por medio de una ley.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Honorable señor Donoso.

Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor YRARRAZAVAL.—Hay 400,000 pequeños propietarios.

El señor DONOSO.—Entonces, quiere decir que no hay latifundios.

El señor PONTIGO.—Honorable Presidente, estamos asistiendo a un debate sobre un problema que interesa fundamentalmente a los trabajadores agrícolas de Chile. En este debate hemos oído a los Honorables colegas del frente, que han defendido con un entusiasmo singular, el derecho de organización de los obreros agrícolas y han dado una serie de antecedentes y de opiniones a este respecto. Pero todo esto lo han hecho solamente con el fin de enmascarar sus verdaderos propósitos ante los obreros, puesto que la característica fundamental de este proyecto, que con tanto celo defienden, es impedir la organización de los obreros agrícolas.

En el pasado, los elementos reaccionarios y terratenientes se opusieron a que se otorgara la libertad a los esclavos; pero cuando el movimiento social y el avance del mundo impusieron esta libertad, ellos también estuvieron de acuerdo, presionados por esta nueva circunstancia.

El señor DONOSO.—Conoce poco la historia de Chile Su Señoría.

El señor PEREIRA.—Eso es totalmente falso.

El señor PONTIGO.—Asimismo, los terratenientes y reaccionarios del pasado se opusieron al derecho de organización de los trabajadores, pero, cuando el mundo ha impuesto un avance social, ellos, igual que en el caso de los esclavos, se vieron obligados a apoyar estos derechos.

El señor CAMPOS.—Yo me había permitido solicitar de Su Señoría una interrupción para decirle precisamente que Chile tiene el honor entre sus primeros actos de Gobierno independiente, de haber declarado la libertad de vientres y la abolición de la esclavitud. Podemos afirmar por lo tanto, que en la República de Chile no ha habido esclavos. Y este hecho cobra más valor por haber sido uno de los primeros países del mundo que adoptó esta humana iniciativa.

El señor GODOY.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Pontigo?

El señor PONTIGO.—Cómo no.

El señor GODOY.—Para contestar al Honorable señor Campos, que interrumpe, quiero decir lo siguiente. Ha llegado el concepto que Sus Señorías tienen sobre la esclavitud a tal extremo que, a principios de este siglo, llevaron a algunos nativos de Magallanes a la exposición internacional de París y allá los exhibieron dentro de jaulas. Ese es el concepto que tienen Sus Señorías de la esclavitud.

El señor ROSALES.—Eso son los antepasados de Sus Señorías.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Su Señoría habrá estado dentro de una jaula.

El señor PONTIGO.—Ahora, cuando en el mundo se comienzan a producir grandes transformaciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Cuando ahora se comienza a producir, en el mundo, un cambio profundo en la correlación de las fuerzas y cuando Chile inicia una etapa nueva, de acuerdo con los cambios operados, los elementos reaccionarios y terratenientes de nuestra patria, también están de acuerdo con la organización de los obreros agrícolas y defienden este principio, pero, al mismo tiempo, presentan un proyecto de ley que no tiene otra finalidad que la de impedir su organización.

¿Por qué lo hacen, señor Presidente? Lo hacen, en primer lugar, para impedir que los obreros agrícolas defiendan sus intereses, para impedir que el obrero agrícola se organice, porque ellos saben que el obrero organizado se desarrolla cultural y políticamente, y este desarrollo cultural y político va a limitar las posibilidades de representación de Sus Señorías en esta Cámara y en el Senado en época no muy lejana. Sus Señorías están defendiendo sus bancos y sus intereses.

El señor DIAZ.—Se les va acabar el cohecho.

El señor PONTIGO.—... sus grandes intereses de reaccionarios. Por eso es que ellos aceptan...

El señor PEREIRA LARRAIN.— Está faltando al Reglamento Su Señoría al suponer intenciones.

El señor PONTIGO.—... este proyecto de ley para impedir la organización de los trabajadores.

El señor PEREIRA LARRAIN.—Está faltando a la verdad Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable señor Pereira, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— Este proyecto constituye...

El señor PEREIRA LARRAIN.— Ruego a Su Señoría, señor Presidente, que aplique el Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA LARRAIN.—El Honorable Diputado le está faltando al respeto a una Comisión de la Honorable Cámara.

El señor VARGAS PUEBLA.—Que le coloquen una camisa de fuerza.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Vargas Puebla, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.— Ahora vienen a la Cámara obreros industriales. Ya llegarán obreros campesinos.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Nosotros no hemos injuriado a nadie.

El señor URIBE (don Damián).— Nosotros tampoco. Sólo hemos dicho la verdad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Uribe...

El señor PONTIGO.— Este proyecto de ley, señor Presidente, es parte de un plan de cons-

piración contra la democracia chilena y constituye una provocación a los derechos de los trabajadores del campo, constituye una provocación a nuestra democracia, porque tratan de pasar por encima de la Constitución y de claras disposiciones del Código del Trabajo.

Se dice que este proyecto sólo tiende a producir una agitación en los campos. De esta agitación, son ellos los responsables, porque la clase obrera y campesina, a pesar de este proyecto, seguirá defendiendo sus derechos, seguirá organizándose en defensa de su vida, de sus hogares y de sus reivindicaciones. Esto no lo podrán impedir.

Ahora podrán aprobar este proyecto, pero Sus Señorías no podrán impedir que la historia avance. Podrán limitar transitoriamente, los derechos de los campesinos, pero llegará el día en que romperán todas estas ligaduras. Es estúpido intentar impedir que la clase obrera y campesina, la clase del porvenir, no siga en su avance de desarrollo cultural y político, así como es estúpido suponer que somos los comunistas los que estamos produciendo agitación en los campos.

¿Por qué, señor Presidente? Porque el mundo ha cambiado, y esta nueva fuerza avanza, empieza a participar en la dirección política, económica y cultural del mundo. Y esta nueva situación, se está produciendo en Chile.

Es por eso que Sus Señorías tratan de impedir que los obreros agrícolas se organicen, pretendiendo inútilmente despojar de sus derechos a los trabajadores del campo.

Todavía hay algo más, señor Presidente: nos acusan de que somos agitadores en los campos.

Yo lamento que no esté aquí en este momento el Honorable señor Reyes, porque, conversando con él, me decía que lo único que sentía es que los conservadores no hubieran hecho nada de lo que están haciendo los comunistas para organizar y llevar a la clase obrera por el camino de su salvación.

Así, pues, los propios Diputados del Partido Conservador caen en profundas contradicciones, porque ni siquiera se han ajustado a los mandatos del cristianismo, porque ellos han realizado y realizan cosas que no corresponden a lo que el propio Cristo predicó en sus enseñanzas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— La organización del sindicato en el campo, ha dicho el Honorable señor Moore, va a producir perturbaciones a la economía agraria.

Ocurrirá todo lo contrario, porque la organización del sindicato en el campo va a producir un aumento de la producción, porque esos sindicatos se van a constituir en guardianes de los terratenientes, que están saboteando la producción, para obligarlos a que siembren las tierras que no cultivan con el propósito de bajar el volumen de la producción y hambrear cada vez más al pueblo. Lo harán así para que se acabe la miseria y el hambre que están agotando a nuestro pueblo.

Eso ocurrirá. Por lo tanto, se va a aumentar la producción, se van a convertir ellos en los más fieles colaboradores de la democracia y del éxito de este Gobierno y de su programa, que he-

mos constituido y construido con el esfuerzo y con la sangre de nuestro pueblo, a través de cien batallas por la libertad, el progreso y el bienestar de la patria entera.

Así, señor Presidente, este proyecto no tiende a otra cosa que a impedir este desarrollo social que estamos presenciando en Chile.

El Honorable señor Moore, contradiciendo las palabras del Honorable colega señor Echeverría, hace poco rato, porque se refirió en forma muy halagadora para facilitar la organización de los campesinos, dijo: "Entre dos males hay que elegir el menor". Su Señoría sigue pensando que este es el mal menor, en circunstancias que otros Honorables colegas, incluso el Honorable Diputado Informante hablaban magníficamente con respecto a la necesidad de organizar a los obreros agrícolas en sindicatos.

Así, pues, señor Presidente, ni siquiera los Honorables Diputados conservadores están de acuerdo entre sí.

El señor YRARRAZAVAL.— Tenemos libertad para pensar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PONTIGO.— Se ha dicho que los sindicatos campesinos se van a convertir en instrumentos de orden político porque van a permitir a los comunistas, a la plaga de comunistas, controlar el movimiento obrero campesino. Y yo digo en este régimen democrático, acaso no tienen todos los partidos la misma posibilidad de incorporarse a estas luchas y ganar la confianza, el cariño y el amor de estos campesinos?

Explotando a los campesinos, como aquí se han demostrado, los terratenientes y sus representantes en la Cámara sólo se van a ganar la animadversión, el odio de estos humildes trabajadores, y como ellos— los campesinos— saben que nosotros somos los representantes de sus intereses, se dan cuenta de que el Partido Comunista y todas las fuerzas democráticas que nos acompañan van a ganar en el terreno político, y en todo terreno, en esta lucha por crear un Chile mejor y más grande.

De ahí, entonces, señor Presidente, que surjan los argumentos que dan los Honorables señores Diputados del Partido Conservador y del Partido Liberal para imponer este proyecto de ley que va a servir solamente para producir agitación artificial en los campos, limitando el derecho de los campesinos.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Vivanco.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo había pedido la palabra hace rato, señor Presidente.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, en la discusión de este proyecto ha ocurrido algo verdaderamente paradójal.

Los sectores de esta Honorable Cámara, interesados en el pronto despacho de este proyecto, nos han puesto a trabajo forzado, con sesiones extraordinarias, para llegar ahora a una discusión particular que, en realidad, en nada contribuye a esclarecer el alcance de las indicacio-

nes que se aprobaron en el segundo informe de la Comisión, o que fueron rechazadas en él. Es verdaderamente sensible que hayamos llegado a este procedimiento de discusión general de este proyecto, cuando sabido es que en los términos en que se ha llevado el debate, ningún sector va a convencer a los otros de las ventajas o desventajas del proyecto en discusión.

Los parlamentarios radicales, señor Presidente, en su oportunidad, en la discusión general propiamente tal del proyecto, fijamos nuestra posición y lo hicimos a través del extenso y documentado discurso del Honorable señor Ahumada; en consecuencia, los parlamentarios radicales, que ratificamos ampliamente los conceptos emitidos por el Honorable señor Ahumada en aquella oportunidad, por mi intermedio, en esta ocasión, desean hacer algunas referencias a las indicaciones renovadas y que oportunamente hemos hecho llegar a la Mesa y que serán votadas, en conformidad al acuerdo adoptado esta tarde, el martes próximo.

En primer término, señor Presidente, nuestra posición a través de la discusión y estudio de este proyecto ha sido la de cooperar a la formación de una legislación especial relativa a la sindicalización campesina, porque los Diputados radicales estamos convencidos de que las faenas del campo difieren substancialmente, en sus modalidades, del trabajo de las industrias, y estamos convencidos, entonces, de que hay que legislar en forma especial para esta clase de labores.

La asociación de los obreros del campo, a través de los sindicatos que crea el proyecto, evidentemente que va a traer un beneficio, pero no un beneficio de la magnitud que habría sido de desear, aun cuando se trata de disposiciones que pueden ser el comienzo de nuevos progresos en el bienestar y en la acomodación de la vida de los trabajadores del campo.

En el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, los parlamentarios radicales, por acuerdo de nuestro partido, hicimos una indicación especial —que fué rechazada entonces, y que fué renovada—, que se refiere a los requisitos para constituir sindicatos.

Saben los Honorables Diputados que el proyecto establece condiciones demasiado rígidas para la constitución de sindicatos y un mínimo de 25 obreros.

El Partido Radical, señor Presidente, ante la insistencia de la mayoría de la Comisión de Trabajo, optó por hacer indicación en favor de la constitución de sindicatos de acuerdo con la fórmula de un primitivo proyecto de ley del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, enviado al Congreso Nacional en el año 1941. Es así como hemos renovado nuestra indicación, destinada a reemplazar el inciso primero del artículo 15.º del proyecto del Excelentísimo señor Aguirre Cerda a que me he referido, el cual establece un mínimo de 10 obreros, de 18 años de edad y de uno o más años de servicios consecutivos en el fundo en el cual se constituye sindicato.

Los parlamentarios radicales creemos que esta fórmula del Mensaje del Presidente Aguirre Cerda debiera contar con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara. Y digo que debiera contar, señor Presidente con el asentimiento unánime, no porque sea una mera impresión nuestra que así debiera ocurrir, sino porque el proyecto del Presidente Aguirre Cerda, del año 1941,

es producto de un convenio entre patronos y obreros. Este convenio se hizo a través de una Comisión en que figuraban personajes tales como don Gonzalo Torres y don Francisco Urrejola, a los cuales no puede tacharse de demasiado avanzados ni que pretendieran el desquiciamiento de las labores agrícolas a través de esta proposición.

Los Diputados radicales esperamos, señor Presidente, que, llegada la hora de la votación de esta indicación, se recapacite y se piense serenamente en las ventajas que hay en aceptar la fórmula del proyecto del Presidente Aguirre Cerda, en lugar de las que propicia el proyecto en discusión.

Motivo de muchas dificultades y discrepancias en el seno de la Comisión de Trabajo fué el artículo 22.o. al cual los parlamentarios radicales hicimos indicación para agregar un inciso que estableciera la obligación de entenderse sindicalizado, una vez que se concede la personalidad jurídica al respectivo sindicato.

Aquí mismo hemos escuchado explicaciones en contra de esta idea, en que se ha tachado de totalitario el procedimiento. Aun se ha dicho que es inconstitucional, que la Constitución Política establece el derecho de asociarse, pero no la obligación.

A estas observaciones se podría oponer, sólo por vía de ejemplo, la siguiente pregunta: ¿Es inconstitucional la obligación que tenemos los abogados, de pertenecer al Colegio de Abogados, requisito sin el cual no podríamos ejercer la profesión? Es evidente que tenemos que hacerlo y la ley misma establece sanciones para el que no cumple con este requisito. Cosa semejante ocurre con los farmacéuticos, quienes deben agruparse en el Colegio de Farmacéuticos, como me anota muy bien el Honorable Diputado señor Melej. O sea, se propicia la asociación en términos obligatorios.

Y, al establecer la asociación en términos obligatorios, se ha hecho con el fin exclusivo de prestigiar a las instituciones, de establecer la regularidad y la igualdad entre sus miembros.

No ocurriría lo mismo si se permitiese amplia libertad para pertenecer o no pertenecer al Colegio de Abogados.

Es evidente que estas asociaciones no son forzadas, porque, sencillamente, si no se quiere ejercer la profesión no se pertenece al Colegio; si no se quiere pertenecer al sindicato, no se trabaja en ese fundo. Es evidente, entonces, que estas asociaciones no tienen carácter inconstitucional, de lo que se ha hecho tanto caudal en esta Honorable Cámara.

Los parlamentarios radicales creemos sinceramente que no establecer este principio de obligatoriedad (que existe ya respecto de los sindicatos industriales establecidos por el Código del Trabajo) sería dejar abierta la puerta a la burla más grosera, si se me permite la expresión, de la organización de sindicatos.

El señor BAEZA.—Exactamente, señor Diputado.

El señor VIVANCO.—Al criterio más simple que analice este aspecto de la cuestión, que estudie las consecuencias que se producirían si se hicieran diferencias entre obreros que pertenecen al sindicato y obreros que no pertenecen a él, no se le escapará que, permitir tal cosa, sería dejar en manos del patrón o aun de elementos

extraños la manera de romper los sindicatos a través de esta falta de obligatoriedad.

Finalmente, en el seno de la Comisión de Legislación y Trabajo, por un lamentable error en la votación (que se pidió que se rectificase y la mayoría se opuso a ello), se dejó a los sindicatos sin fondos sociales en cuanto al aporte del patrón.

Es esta circunstancia, señor Presidente, la que ha movido a los Diputados radicales a renovar esta indicación...

El señor GARCIA BURR.— Y también a los liberales.

El señor VIVANCO.—...y también, por separado, a los liberales, para salvar este error en que incurrió la Comisión.

Creemos, señor Presidente, que estas observaciones, estos tres puntos principales de discrepancia fundamental que encierra el proyecto en discusión, serán serenamente examinados por los señores Diputados. Esperamos, tenemos la esperanza muy fundada, que se rectifiquen procedimientos y se siga por la buena y correcta doctrina de permitir la constitución de sindicatos en forma viable y no teórica.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor VARGAS PUEBLA.— Con la venia del Honorable señor Baeza y de la Honorable Cámara, voy a usar de la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, si hay algo que llena de ignominia al Parlamento de un país democrático como el nuestro, si hay algo que lo desprestigia ante las fuerzas democráticas del país y del exterior, es la discusión de este monstruoso proyecto que con obstinación, con perseverancia digna de una mejor causa, han venido tramitando los Diputados conservadores. Ellos, que pretenden ser los mentores de la dignidad del Parlamento, que pretenden ser los mentores de la democracia en este recinto, no pueden, o no quieren comprender el enorme daño que están haciendo a la democracia con la discusión de este proyecto.

Países, señor Presidente, de Centro América, como Guatemala y Costa Rica, países como México y Cuba, han establecido derechos igualitarios para el trabajador del campo y para el trabajador de la ciudad, no solamente en códigos especiales sino en las propias Constituciones Políticas de esos respectivos países. Por consiguiente, lo que pretenden con este proyecto —y no lo hacen por ignorancia los Honorables Diputados conservadores y los dirigentes de su partido...

—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, las expresiones de Su Señoría son anti-reglamentarias.

El señor VARGAS PUEBLA.— Las retiro, entonces, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Está bien. Quedan retiradas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pretenden los autores de este proyecto hacer creer al país que el objetivo del Partido Comunista es conducir a los trabajadores agrícolas al caos, a la agitación e indisciplina.

Pero los hechos demuestran que son ustedes, Diputados conservadores, los responsables de las

agitaciones que se están produciendo en el campo; son ustedes...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas Puebla, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor VARGAS PUEBLA.—... los que están abriendo el camino a una dictadura terrorista.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Qué se excuse, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa...

El señor VARGAS PUEBLA.— Cuando en este país se impuso el Código del Trabajo, la reacción conservadora abrió paso a la dictadura de Ibáñez.

Esa dictadura de Ibáñez dijo que iba a aplicar el termocauterio arriba y abajo y persiguió a los comunistas. Pero el señor Alessandri, autor de la legislación del trabajo ¿pudo defender su hogar desde el exilio? El Diputado liberal señor Eduardo Alessandri ¿pudo defender a su señora madre y a su hogar vejado por los sayones de la dictadura?

¿Pudieron los reaccionarios conservadores impedir que Pinto Riesco, cayera más tarde bajo las balas de la dictadura? Nadie pudo detener esa ola de reacción a la cual los conservadores abrieron la puerta en nuestro país.

Pues bien, porque nosotros sabemos que con este proyecto se coartan los derechos de las masas trabajadoras y se abre el camino a una dictadura, denunciaremos este proyecto como conspira-

tivo contra la Constitución, contra el régimen institucional.

Los señores conservadores se colocan al margen de la ley...

—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas Puebla, Su Señoría no tiene derecho a usar expresiones que son contrarias al Reglamento.

Agradecería a Su Señoría que las retirara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Quedan retiradas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS PUEBLA.— Los que quieren impedir la organización de las masas campesinas de Chile, consciente o inconscientemente se colocan al margen de la Constitución y las leyes en vigencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha llegado la hora.

En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, queda cerrado el debate respecto de todos los artículos de este proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.